DEFINICIONES

Aceptar el Riesgo: Decisión informada de asentar las consecuencias y probabilidad de un riesgo en particular.
Administración de Riesgos: Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse permiten a la Entidad Pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.
Análisis de Riesgo: Elemento de Control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo. Se debe llevar a cabo un uso sistemático de la información disponible para determinar cuán frecuentemente pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.
Autoevaluación del Control: Elemento de Control que basado en un conjunto de mecanismos de verificación y evaluación determina la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento del control requeridas. Se basa en una revisión periódica y sistemática de los procesos de la entidad para asegurar que los controles establecidos son aún eficaces y apropiados.
Causas (factores internos o externos): Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo; se pueden clasificar en cinco categorías: personas, materiales, comité, instituciones e entorno.
Compartir el Riesgo: Cambiar la responsabilidad o carga por las pérdidas que ocurran luego de la materialización de un riesgo mediante legislación, contrato, seguro o cualquier otro medio.
Consecuencia: El resultado de un evento expresado cualitativo o cuantitativamente, sea este una pérdida, perjuicio, detrimento o ganancia, frente a la consecución de los objetivos de la entidad o el proceso.
Controles existentes: *especificar cuál es el control que la entidad tiene implementado para combatir, minimizar o prevenir el riesgo.*
Conocernos: con los hechos establecidos con anterioridad los acciones que surte del proceso de trabajo.
Control: Elemento Control Conocernos que permite el conocimiento del riesgo sobre los objetivos de la entidad; generalmente se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como daños físicos y fallecimientos, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad y de confianza, interrupción del servicio y daño ambiental.
Evaluación del Riesgo: Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.
Evaluación del riesgo: Resultado obtenido en la matriz de calificación, evaluación y ponderación a los riesgos.
Evento: Incidente o situación, que ocurre en un lugar determinado durante un periodo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser fija o por varias veces.
Frecuencia: Medida del coeficiente de ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de veces que ha ocurrido un evento en un tiempo dado.
Identificación del Riesgo: Elemento de Control que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la Entidad Pública, que ponen en riesgo el logro de su Misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como el proceso que permite determinar *qué podría ocurrir, por qué, de qué forma y de qué manera se llevaría a cabo.*
Impacto: consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
Indicadores: se conocimos los indicadores diseñados para evaluar el desarrollo de las acciones implementadas.
Monitorear: Comprobar, supervisar, observar o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar posibles cambios.
Opciones de manejo: opciones de respuesta ante los riesgos tendientes a evitar, reducir, dispersar o transferir el riesgo; o asumir el riesgo residual.
Pérdida: Consecuencia negativa que trae consigo un evento.
Probabilidad: entendida como la posibilidad de ocurrencia del riesgo; ésta puede ser medida con criterios de Frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo: No. de veces en un tiempo determinado), o de Factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden promover el riesgo, aunque éste no se haya materializado.
Probabilidad: Grado en el cual es probable que ocurra un evento, que se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la frecuencia de hechos potenciales.
Proceso de Administración de Riesgo: Aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de administración a las diferentes etapas de la Administración del Riesgo.
Reducción del Riesgo: Aplicación de controles para reducir las probabilidades de ocurrencia de un evento y/o su ocurrencia.
Reducción del Riesgo: Aplicación de controles para reducir las probabilidades de ocurrencia de un evento y/o su ocurrencia.
Riesgo Estratégico: Se asocia con la forma en que se administra la entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.
Riesgo Residual: *Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo.*
Riesgo: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de *probabilidad y consecuencia.*
Riesgos de Cumplimiento: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.
Riesgos de Tecnología: Se asocian con la capacidad de la entidad para que la tecnología disponible satisfaga su necesidades actuales y futuras y conserve el cumplimiento de la misión.
Riesgos Financieros: Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad, que incluye la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejo de excedentes de tesorería y el manejo sobre la tenencia de cada entidad. De la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos de la entidad, en la generación de información financiera y en la ejecución de los mismos dependerá en gran medida el logro de los fines de la entidad.
Riesgos Operativos: Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como con la técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a ineficiencias, oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.
Riesgos Operativos: Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como con la técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a ineficiencias. oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.

MAPA DE RIESGO Y CONTINGENCIA - IDENTIFICACIÓN 2011

PROCESO: **Asesoría Jurídica**
OBJETIVO DEL PROCESO: **Asesorar al Ministro, al Viceministro, al Secretario General, los demás dependencias del M.C. y a los particulares**
ÁREA: **OFICINA ASESORA JURÍDICA**

RIESGO / DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	FACTOR INTERNO	FACTOR EXTERNO	EFECTO O CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE INCURRENCIA	ZONA DE RIESGO (Probabilidad)	CONTROL EXISTENTE	VALORACIÓN DEL RIESGO	RIESGO RESIDUAL (Evaluación después de controles)
Demora en la respuesta a las solicitudes de conceptos.	Cumplimiento	La información para dar los conceptos oportunamente no siempre se encuentra disponibles en las condiciones de calidad y tiempo que se requieren. La respuesta a las solicitudes son condicionadas dependiendo de la importancia de los temas. Existen conceptos que requieren mayor estudio y análisis por la complejidad del asunto y las implicaciones que puede tener la respuesta emitida.	Las consultas formuladas, generalmente son de carácter jurídico y dificultades pueden incidir en los tiempos de la respuesta a los conceptos.	Generar insatisfacción del concepto dado a los entidades y/o ciudadanos que requieren un concepto jurídico para continuar con su gestión, entorpecimiento al desarrollo de las funciones de la entidad, deterioro de la imagen de la entidad frente a terceros.	4. Mayor	1. Excepcionalmente improbable	16%	En la planilla de radicados se registran las fechas de ingreso de las solicitudes y de respuesta a las mismas.	Continuo al analisis adecuado de controles	16%
Incumplimiento de los términos legales de respuesta a los derechos de petición.	Cumplimiento	La información para dar los conceptos oportunamente no siempre se encuentra disponibles en las condiciones de calidad y tiempo que se requieren.		Cuestiones disciplinarias en contra de los funcionarios. Sanciones de Tribunal de Cuenta. Desconfianza de deudor congreso y mala o tardia atención.	4. Mayor	1. Excepcionalmente improbable	16%	En la planilla de radicados se registran las fechas de ingreso de los derechos de petición y de respuesta a las mismas.	Continuo al analisis adecuado de controles	16%
Archivo de los proyectos de ley	Estratégico	Realización a etapas de la finalización de la legislatura	Hacer surtir los debates exigidos por las para sustitución.	Implica el represamiento de proyectos de ley y/o el archivo del proyecto	4. Mayor	2. Posible ocurrir	32%	Se realiza seguimiento permanente a nuevos legislativos.	Se realiza seguimiento permanente a nuevos legislativos.	16%
Proyectos de ley que contengan medidas inconvenientes para el sector cultural.	Estratégico	Falta de seguimiento a la actividad legislativa.	Intereses o directrices externas. Acciones constitucionales. Inexistencia de información. Incompleta, inoportuna, falta sobre los hechos objeto de las demandas.	Afectar la calidad de la defensa judicial. Patrimonial. Sanciones Patrimonial	4. Mayor	2. Posible ocurrir	32%	Se realiza seguimiento permanente a nuevos legislativos. Proyectos de ley y/o conceptos. detalles en la Gaceta.	Se realiza seguimiento permanente a nuevos legislativos. Proyectos de ley y/o conceptos. detalles en la Gaceta.	16%
Responsabilidades disciplinarias, administrativas, fiscales y judiciales por fallos condenatorios.	Cumplimiento	Dificultad para tener acceso a la información. Falta de información. Capacidades administrativas y presupuestales. Falta de capacidades. Inexistencia de personal. Inoportuna o inconveniente.	Afectación de la calidad de la defensa judicial. Patrimonial. Sanciones Patrimonial	4. Mayor	1. Excepcionalmente improbable	16%	Reporte mediante oficio a las áreas. Anticipadamente a las áreas involucradas para cada caso.	Los controles están documentados. Procedimientos. Calidad del proceso judicial. Antes y después de los fallos condenas. Adelantar mejores acciones para evitar la materialización del riesgo.	16%
Responsabilidades disciplinarias, administrativas, fiscales y judiciales por falta de seguimiento e incumplimiento de fallos condenatorios en acciones populares por parte de las áreas técnicas responsables de dar cumplimiento.	Cumplimiento	Para dar cumplimiento a los fallos, específicamente en el tema del Patrimonio Cultural de la Nación, la Dirección de Patrimonio requiere adelantar una serie de actividades. Falta de información. Falta de capacidades administrativas y presupuestales. Falta de información. Falta de capacidades. Falta de información. Falta de capacidades. Falta de información. Falta de capacidades